

CUDAP: Exp. 0060460/2017

CÓRDOBA, 22 MAR 2018

VISTO

Los antecedentes presentados por el Sr. Médico Cirujano **DAVID RAMÓN FLORES** (DNI 17.513.974), solicitando la admisión a la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA**,

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes,
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 4 de diciembre de 2017,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 1 de marzo de 2018,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Artículo 1º) Admitir al Sr. Médico Cirujano **DAVID RAMÓN FLORES** (DNI 17.513.974), en la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: **"EVALUACIÓN DEL ESTADO ARTERIAL ATRAVÉS DE MÉTODOS NO INVASIVOS ULTRASÓNICOS EN PACIENTES CON RIESGO CARDIOVASCULAR"**, período 2018.-

Artículo 2º) Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dr. Raúl A. BREGLIA (Director), Prof. Dr. Carlos G. PRESMAN y Prof. Dr. Marcelo ORIAS.

Artículo 3º) Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A UN DÍA DEL MES DE MARZO DE 2018.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
JVP.mn

221

